



"Año del diálogo y la Reconciliación Nacional"

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MARTÍN
Calle Gregorio Delgado No. 260
Casilla No. 50

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 202 -2018/MPSM
Tarapoto, 01 de marzo del 2018.

El Alcalde de la Municipalidad Provincial de San Martín – Tarapoto.

VISTO:

El Memorando N° 044-2018-GPP-MPSM, de fecha 27/02/2018, en la cual ENCARGA funciones de la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, al servidor Bach. Werlyng TUESTA VIENA, a partir del 28/02/2018 hasta el 01/03/2018, por ausencia de la titular (e) Econ. Kelly Celestina MARIN VASQUEZ, quien se encuentra de permiso en misión oficial.

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 82ª del Decreto Supremo N° 005-90-PCM, Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa del Sector Público, estipula que el cargo es temporal, excepcional y fundamentado y solo procede en ausencia del titular para el desempeño de funciones de responsabilidad directiva compatibles con niveles de carrera superior al del servidor;

Que, con Memorando N° 044-2018-GPP-MPSM, de fecha 27/02/2018, ENCARGA funciones de la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, al servidor Bach. Werlyng TUESTA VIENA, a partir del 28/02/2018 hasta el 01/03/2018, por ausencia de la titular (e) Econ. Kelly Celestina MARIN VASQUEZ, quien se encuentra de permiso en misión oficial;

En uso de las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, Decreto Supremo N° 005-90-PCM, y con el Visto Bueno de la Gerencia Municipal, la Gerencia de Administración y Finanzas, de la Oficina de Asesoría Jurídica y la Oficina de Recursos Humanos;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- ENCARGAR las funciones de la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, al servidor Bach. Werlyng TUESTA VIENA, a partir del 28/02/2018 hasta el 01/03/2018, por ausencia de la titular (e) Econ. Kelly Celestina MARIN VASQUEZ, quien se encuentra de permiso en misión oficial; Encargatura que debe desempeñarla paralelo a sus actividades actuales.

ARTICULO SEGUNDO.- Comunicar a la Gerencia de Administración y Finanzas vía la Oficina de Recursos Humanos el cumplimiento de la presente.

WGL/A-MPSM
GOC/D/JORH.
GM, GAF
ORH- GPP-Legajo.
Interesada-Archivo.-

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE



Municipalidad Provincial de San Martín
TARAPOTO

Walter Grandel Jiménes
ALCALDE

